



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PABLO SÁEZ-ALONSO-MUÑUMER, LOURDES MÉNDEZ MONASTERIO y JUAN JOSÉ AIZCORBE TORRA, en sus respectivas condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Según se ha publicado¹, "el Gobierno ha aprovechado el Consejo de Ministros celebrado durante la Semana Santa, para aprobar el real decreto que impone la cuota de solidaridad para los salarios que excedan de la base máxima - situada en 56.600 euros-, establecida en reforma de pensiones de José Luis Escrivá".
2. Se añade en la información citada² que "esta medida se desplegará gradualmente. La cotización será de alrededor del 1 % en 2025 e irá

¹https://www.eldebate.com/economia/20240328/gobierno-impone-cuota-solidaridad-sueldos-superiores-56600-euros_185234.html

² Ídem



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

umentando a un ritmo de 0,25 puntos por año hasta llegar a cerca del 6 % en 2045 (5 % a cargo de la empresa y 1 % a cargo del trabajador)".

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué efectos prevé el Gobierno que la llamada "cotización adicional de solidaridad" va a tener sobre la contratación en el ámbito laboral de España?
2. ¿Qué previsiones maneja el Gobierno respecto a la sostenibilidad de las pensiones para el año 2025, que es cuando está previsto que la regulación del artículo 19 bis del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social entre en vigor?
3. ¿Prevé el Gobierno que la "cotización adicional de solidaridad" sirva para revertir el desequilibrio entre el tamaño de las generaciones que accedan a la jubilación y las que están en edad de trabajar, o se trata de un mecanismo para garantizar la revalorización de los que accedan a su pensión en 2025?
4. ¿Dispone el Gobierno de estudios que justifiquen la necesidad y la viabilidad de esta medida?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 2 de abril de 2024.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Pablo Sáez Alonso-Muñumer

Diputado GPVOX

Lourdes Méndez Monasterio

Diputada GPVOX

Juan José Aizcorbe Torra

Diputado GPVOX

C.DIP 19042 02/04/2024 17:32